

*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Complejo Judicial de Paloquemao
Oficina de Comunicaciones*

**NUEVA IMPUTACION CONTRA LUIS FERNANDO ANDRADE
EXDIRECTOR DE LA ANI**

Bogotá D.C., marzo 1 de 2021. El juzgado 21 penal municipal con función de garantías impartió legalidad a la nueva solicitud de imputación de cargos en contra de Luis Fernando Andrade Moreno, ex director de la Agencia Nacional de Infraestructura, por el proceso dentro de la investigación por el caso de Odebrecht.

A Luis Fernando Andrade Moreno se le imputo por parte del delegado de la Fiscalía General de la Nación, los delitos de interés indebido en la celebración de contratos (artículo 409 del código penal) en concurso homogéneo y sucesivo y peculado a favor de terceros (artículo 397 del código penal). Delitos que el ex director de la ANI no aceptó.

El Fiscal menciona que el imputado actuó a favor de intereses personales e infringió los principios de la contratación administrativa y que su conducta fue desleal, que permitió a una empresa que no tenía la experticia para hacerlo, realizar el estudio de los diseños del puente entre Plato (Magdalena) y Zambrano (Bolívar). Añadió que Andrade Moreno propicio que se dieran las circunstancias para el enriquecimiento ilícito de una particular.

Así mismo se refirió a las reuniones a las que presuntamente asistió el exdirector de la Agencia Nacional de Infraestructura junto a José Roberto Prieto Uribe y Juan Sebastián Correa, también exfuncionario de la entidad.

De esta forma el delegado de la Fiscalía General de la Nación tendrá 120 días para presentar el escrito de acusación en el Centro de Servicios Judiciales del Complejo Judicial de Paloquemao, y así hacer el correspondiente reparto a juzgado de conocimiento para que se programe la fecha de la audiencia de acusación.